I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2637

Nº INT.: 1013

DOÑIHUE, 18. 8. 2011

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Doña (o)..: ANA MARIA SAEZ ZUÑIGA .

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.
2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17, inciso 1º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Doña (o).: ANA MARIA SAEZ ZUÑIGA, Rut.: 8.656.822-5, Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue, Categoría C , nivel 4 ; por la jornada de la tarde del día 17 de agosto del año 2011, quedando 1 día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución:
Of. De Partes.
Depto. Salud.